

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1286) DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

LA DIRECTORA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del director ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones."

Que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que, a partir del año 2020, la formulación y ejecución de la política de vivienda rural se encuentra a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que en consonancia con lo anterior, el párrafo del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 estableció que a partir del año 2020 FONVIVIENDA administrará y ejecutará los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana y rural en los términos del artículo 6 de la Ley 1537 de 2012.

Que en el artículo 2.1.10.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015 se establece que FONVIVIENDA es la entidad encargada del otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, FONVIVIENDA celebró con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – FIDUAGRARIA S.A. el contrato de fiducia mercantil Nro. 027 de 2020, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso – Programa de Promoción de Vivienda Rural, por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el fideicomitente o que, en general, se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda rural, destinada a la atención de hogares a los que se refiere el Programa de Promoción de Vivienda Rural, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, y/o los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo.

Que, el Decreto 1077 de 2015, para la asignación de un subsidio familiar de vivienda, en cumplimiento a sentencias de restitución de tierras, conforme a lo estipulado en el artículo 2.1.10.1.1.4.6. del Decreto 1077 de 2015, establece que:

"La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas o quien haga sus veces, enviará periódicamente al Fondo Nacional de Vivienda el listado de las personas a favor de las cuales se haya emitido sentencia ejecutoriada de restitución de tierras con orden de asignación de subsidio de vivienda rural.

"(...) Para efectos de lo anterior, los listados contendrán cómo mínimo:

1. La identificación del hogar postulado al subsidio familiar de vivienda rural.

“Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural”

2. *La identificación del predio sobre el cual se aplicará el subsidio familiar de vivienda rural y la modalidad del subsidio por beneficiario.*

3. *La constatación de que el hogar postulado cuente con el ánimo de asentamiento sobre el predio en el que se aplicará el subsidio familiar de vivienda rural.*

Que, recibidos los listados de postulados, el Fondo Nacional de Vivienda iniciará el proceso de otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.”.

Que los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.4. del Decreto 1077 de 2015, establecen las condiciones para el otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural y las restricciones para la postulación y posterior asignación de dicho subsidio.

Que la Resolución No. 0536 de 2020 en su artículo 66 consagra: *“en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1.10.1.1.4.6 del Decreto 1077 de 2015, establézcase como única ruta de atención para hogares restituidos, el listado de personas a favor de las cuales se haya emitido sentencia ejecutoriada de restitución de tierras con orden de asignación de subsidio de vivienda rural, enviado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas. Recibidos los listados de postulados, el Fondo Nacional de Vivienda iniciará el proceso de otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.”.*

Que FONVIVIENDA suscribió convenio interadministrativo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras - UAEGRTD, para la atención al cumplimiento de las órdenes de jueces y magistrados de restitución de tierras el día 1 de octubre de 2021 - Convenio interadministrativo de intercambio de información No 4137 de 2021.

Que la UAEGRTD priorizó a los hogares objeto de atención y cumplimiento de sentencias por parte de la jurisdicción de Restitución de Tierras.

Que FIDUAGRIA S.A. actuando como vocera y administradora del patrimonio autónomo- Fideicomiso Programa de Promoción de Vivienda Rural, y en cumplimiento del objeto contractual del contrato de fiducia mercantil No. 027-2020, adelantó el proceso de selección, de acuerdo con el Manual Operativo, aprobado por el Comité Fiduciario, con el fin de contratar la *“Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, económica, jurídica, de riesgos y seguros para el diagnóstico, estudios y diseños y construcción necesaria para la ejecución de los subsidios familiar de vivienda rural de conformidad con las especificaciones establecidas en el presente documento, para la ejecución del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL”*, en atención a lo establecido en los numerales 10 y 11 del punto 8.3.1., de dicho manual.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se suscribió el contrato de prestación de servicios de interventoría No. 039F-2022, entre FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del patrimonio autónomo fideicomiso - programa de promoción de vivienda rural y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo territorial, Enterritorio (221014).

Que de acuerdo con el artículo 30 de la Resolución No. 0536 de 2020 FONVIVIENDA verificó la información del cumplimiento de requisitos de los hogares postulantes.

Que el contratista y/o funcionario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

“Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural”

encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de la verificación de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, con el respectivo control de calidad mediante correos electrónicos del 22 de diciembre de 2021 y 10 de febrero de 2022.

Que se celebró el contrato de obra Nro. 039F-2022 entre FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Programa de Promoción de Vivienda Rural y el CONSORCIO VIVIENDA UNGUÍA CHOCÓ 2021 para la ejecución de las unidades habitacionales.

Que mediante Acta de inicio suscrita entre FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso –Programa de Promoción de Vivienda Rural, el Ejecutor y la Interventoría se consignó como fecha de inicio 13 de febrero de 2023.

Que en consideración al artículo 33 de la Resolución No. 0536 de 2020, previo al proceso de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural bajo la modalidad de vivienda nueva por parte de FONVIVIENDA, se desarrolló por parte del contratista ejecutor la etapa de pre-construcción de los hogares habilitados y se presentó el resultado del diagnóstico y verificación de las condiciones de los predios objeto de intervención y los estudios, diseños y presupuesto de las soluciones de vivienda planteadas.

Que las actividades de pre-construcción se ejecutaron mediante los mecanismos establecidos en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, en tal sentido, el interventor mediante correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2023, informó sobre la aprobación del resultado de las actividades desarrolladas respecto al diagnóstico integral, detallando el valor, objeto de la asignación, y los hogares que requieren un mayor valor relacionado con el rubro de transporte de materiales a zonas rurales dispersas, teniendo en cuenta la distancia y las condiciones de las vías de acceso de los hogares que se relacionan a continuación:

No.	N° CONTRATO	NOMBRE PROYECTO	CONSECUTIVO	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121067	Cédula de ciudadanía	1192775092	JORGE ELIECER	DOMICO CASAMA	CHOCÓ	UNGUIA
2	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121089	Cédula de ciudadanía	82331817	ISRAEL	SALAZAR BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
3	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121072	Cédula de ciudadanía	30093318	MARIA FLORINDA	DOMICO DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
4	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121095	Cédula de ciudadanía	1003757935	BERLIDES	BRINCHA DOJIRAMA	CHOCÓ	UNGUIA
5	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121074	Cédula de ciudadanía	1003757626	MIRLADIS	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
6	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121070	Cédula de ciudadanía	11901862	DIOFANOR	CHAMARRA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA
7	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121083	Cédula de ciudadanía	35871175	YENNY PATRICIA	JARIVIE JARIVIE	CHOCÓ	UNGUIA
8	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121091	Cédula de ciudadanía	11901846	LUBIN	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA

“Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural”

9	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121094	Cédula de ciudadanía	1028280119	KEISY MARIA	JARIBIE JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
10	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120903	Cédula de ciudadanía	35795239	JULIA ESTHER	DOJIRAMA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA
11	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121082	Cédula de ciudadanía	35871182	NIDIAN LUZ	NAPICAY JUMI	CHOCÓ	UNGUIA
12	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121080	Cédula de ciudadanía	1003757919	LUZ ENALVA	BRINCHA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA
13	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121075	Cédula de ciudadanía	1003758343	EVASANDRI	BRINCHA DOJIRAMA	CHOCÓ	UNGUIA
14	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120899	Cédula de ciudadanía	11901839	ALBARO	JUMI JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA
15	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121076	Cédula de ciudadanía	1003757993	BERLICA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA
16	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121088	Cédula de ciudadanía	11875069	GABRIEL	JARIVIE CARUPIA	CHOCÓ	UNGUIA
17	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121078	Cédula de ciudadanía	1003757927	RUBELICIA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA
18	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120902	Cédula de ciudadanía	35871208	MARIA DILIA	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
19	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121077	Cédula de ciudadanía	1003757628	RONAL	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
20	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121069	Cédula de ciudadanía	1003757997	LUZ NOHELIA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA
21	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121071	Cédula de ciudadanía	1003758749	YURANY JOHANA	QUIROZ JUMI	CHOCÓ	UNGUIA
22	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121092	Cédula de ciudadanía	35871420	ANGELINA	JARIBIE JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
23	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121087	Cédula de ciudadanía	1003758078	ENILDA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA
24	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121086	Cédula de ciudadanía	35871422	CRISTINA	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
25	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121085	Cédula de ciudadanía	1003757932	JAILER ANTONIO	CHAMARRA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA
26	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121081	Cédula de ciudadanía	1003757619	PAOLA ANDREA	JIMENEZ JUMI	CHOCÓ	UNGUIA
27	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121090	Cédula de ciudadanía	1075094413	MARIA LEIDA	BUGAMA SALAZAR	CHOCÓ	UNGUIA
28	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121079	Cédula de ciudadanía	1003758792	GLORIA ARGELI	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
29	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121084	Cédula de ciudadanía	1003757930	JUAN DAVID	BRINCHA DOJIRAMA	CHOCÓ	UNGUIA
30	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121068	Cédula de ciudadanía	1147935380	CASILDA	RUBIANO	CHOCÓ	UNGUIA
31	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121073	Cédula de ciudadanía	1003757627	FABIAN	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA
32	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121096	Cédula de ciudadanía	1074716223	ESMERALDA	CARUPIA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
33	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121112	Cédula de ciudadanía	1074715402	SANTA EULALIA	CHAMARRA JARIVIE	CHOCÓ	UNGUIA

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

34	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121111	Cédula de ciudadanía	1193225865	REINALDO	JARIVIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA
35	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120887	Cédula de ciudadanía	1028280133	JOSELITO	JARIVIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA
36	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120885	Cédula de ciudadanía	1074712612	ERME	DOMICO JARUPIA	CHOCÓ	UNGUIA
37	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121115	Cédula de ciudadanía	1028280126	WILDERSON	DOMICO JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA
38	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120889	Cédula de ciudadanía	82330650	DIONISIO	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
39	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120886	Cédula de ciudadanía	1074713497	LUIS ANGEL	BAILARIN DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
40	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120888	Cédula de ciudadanía	35871177	FIDELIA	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
41	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121113	Cédula de ciudadanía	35871176	ADELA	JARIBIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA
42	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120894	Cédula de ciudadanía	35795090	VIRGELINA	DOMICO CUÑAPA	CHOCÓ	UNGUIA
43	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120896	Cédula de ciudadanía	1074712879	DANYS NORELIA	JUMI JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA
44	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120897	Cédula de ciudadanía	1074712878	DORYS LUZ	JUMI JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA
45	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120895	Cédula de ciudadanía	11901810	RAUL	DOMICO CUÑAPA	CHOCÓ	UNGUIA
46	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120898	Cédula de ciudadanía	1007331957	CLARIZA	PERNIA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
47	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121098	Cédula de ciudadanía	1074712426	PLINIO	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
48	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121110	Cédula de ciudadanía	35871774	REMIGIA	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
49	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120904	Cédula de ciudadanía	11875075	JOSE BERIN	CHIA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
50	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121109	Cédula de ciudadanía	11901818	GENARO ANTONIO	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
51	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121097	Cédula de ciudadanía	1003757888	ROSALBA	SALAZAR WASERUCA	CHOCÓ	UNGUIA
52	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121107	Cédula de ciudadanía	1045487392	ROSALBA	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
53	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121103	Cédula de ciudadanía	1147935367	FREYDDEL	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
54	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121102	Cédula de ciudadanía	1003758342	WAIRA	BRINCHA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
55	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121100	Cédula de ciudadanía	1003757622	ANA ROSA	JARIVIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA
56	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120891	Cédula de ciudadanía	6725344	FABIO	BRINCHA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
57	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120893	Cédula de ciudadanía	11901841	JOSELITO	JARIVIE DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA
58	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121099	Cédula de ciudadanía	1074714738	AURELIANA	DOMICO DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA

“Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural”

59	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121105	Cédula de ciudadanía	1148195852	JEDECO	JARIVIE SALAZAR	CHOCÓ	UNGUIA
60	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121106	Cédula de ciudadanía	11902218	SATURNINO	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
61	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	120892	Cédula de ciudadanía	1028280103	TOLENTINO	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA
62	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121101	Cédula de ciudadanía	1147935366	LEYDA	BAILARIN PIPICAY	CHOCÓ	UNGUIA
63	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121104	Cédula de ciudadanía	1074716627	HIPOLITO	PIPICAY CHAMI	CHOCÓ	UNGUIA
64	039F-2022	RT-CHOCÓ-039F-2022	121108	Cédula de ciudadanía	1074714411	UBERLINA	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA

Que el valor total de los recursos asignados como subsidio familiar de vivienda rural, destinados a la solución de vivienda de cada hogar que cumplió los requisitos establecidos en el artículo 65 del Resolución No. 0536 de 2020 está dentro de los rangos de asignación del Decreto 1077 de 2015 y la reseñada Resolución.

Que igualmente, se identificaron zonas de difícil acceso que podrían requerir valores superiores a los 70 SMLMV para la ejecución de las unidades de vivienda, lo cual se incorporó en los términos de referencia, como una bolsa agotable con un máximo de 90 SMLMV en concordancia con lo descrito en el parágrafo del artículo 11 de la Resolución No. 0536 de 2020.

Que los subsidios familiares de vivienda rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1° de la presente resolución se entenderán legalizados para FONVIVIENDA según lo establecido en el artículo 2.1.10.1.1.5.1. del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 76 de la Resolución No. 0536 de 2020 con el documento que acredita la asignación del subsidio familiar de vivienda y el certificado de habitabilidad y existencia de la vivienda, suscrito por el interventor y el ejecutor.

Que teniendo en cuenta que los hogares relacionados en la presente resolución cumplieron con los requisitos establecidos en las normas antes mencionadas, se hace necesario expedir el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda rural.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Asignar sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, ubicado en el departamento del Chocó, en cumplimiento de órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras, por un valor total de asignación que asciende a la suma de SEIS MIL SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$6.060.800.000.00), por los motivos esbozados en este acto administrativo, a los hogares que se relacionan a continuación:

No.	CONSECUTIVO	Tipo de Documento	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AUTORIDAD JUDICIAL	RADICADO	VALOR (\$)
1	121067	Cédula de ciudadanía	1192775092	JORGE ELIECER	DOMICO CASAMA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial	270013121001-201400101-01	94.700.000

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

		Cédula de ciudadanía	1003076640	KELIS YOHANA	CHICA DOMICO			de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras		
2	121089	Cédula de ciudadanía	82331817	ISRAEL	SALAZAR BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
3	121072	Cédula de ciudadanía	30093318	MARIA FLORINDA	DOMICO DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	6725376	JORGE ELIECER	DOMICO JARUPIA					
4	121095	Cédula de ciudadanía	1003757935	BERLIDES	BRINCHA DOJIRAMA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
5	121074	Cédula de ciudadanía	1003757626	MIRLADIS	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
6	121070	Cédula de ciudadanía	11901862	DIOFANOR	CHAMARRA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	35871211	CECILIA	SALAZAR OLEA					
7	121083	Cédula de ciudadanía	35871175	YENNY PATRICIA	JARIVIE JARIVIE	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
8	121091	Cédula de ciudadanía	11901846	LUBIN	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1038810103	YORLEDY	BORJA DOMICO					
9	121094	Cédula de ciudadanía	1028280119	KEISY MARIA	JARIBIE JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
10	120903	Cédula de ciudadanía	35795239	JULIA ESTHER	DOJIRAMA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	11875238	HERNAN DE JESUS	BRINCHA DOMICO					

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

11	121082	Cédula de ciudadanía	35871182	NIDIAN LUZ	NAPICAY JUMI	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
12	121080	Cédula de ciudadanía	1003757919	LUZ ENALVA	BRINCHA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA			
13	121075	Cédula de ciudadanía	1003758343	EVASANDRI	BRINCHA DOJIRAMA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
14	120899	Cédula de ciudadanía	11901839	ALBARO	JUMI JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
15	121076	Cédula de ciudadanía	1003757993	BERLICA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
16	121088	Cédula de ciudadanía	11875069	GABRIEL	JARIVIE CARUPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1073968827	CARMELITA	DOMICO GARCIA					
17	121078	Cédula de ciudadanía	1003757927	RUBELICIA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
18	120902	Cédula de ciudadanía	35871208	MARIA DILIA	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1003757933	HERMILSON	CHAMARRA JUMI					
19	121077	Cédula de ciudadanía	1003757628	RONAL	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
20	121069	Cédula de ciudadanía	1003757997	LUZ NOHELIA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

21	121071	Cédula de ciudadanía	1003758749	YURANY JOHANA	QUIROZ JUMI	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
22	121092	Cédula de ciudadanía	35871420	ANGELINA	JARIBIE JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
23	121087	Cédula de ciudadanía	1003758078	ENILDA	JUMI GARCIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1074713052	SILVERIO	CHAMARRA BAILARIN					
24	121086	Cédula de ciudadanía	35871422	CRISTINA	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	92226051	LEOVIGILDO JOSE	JIMENEZ BARCELO					
25	121085	Cédula de ciudadanía	1003757932	JAILER ANTONIO	CHAMARRA JUMI	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1073968849	MILSE	DOMICO GARCIA					
26	121081	Cédula de ciudadanía	1003757619	PAOLA ANDREA	JIMENEZ JUMI	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
27	121090	Cédula de ciudadanía	1075094413	MARIA LEIDA	BUGAMA SALAZAR	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1003757896	JOEL ARTURO	BRINCHA JUMI					
28	121079	Cédula de ciudadanía	1003758792	GLORIA ARGELI	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
29	121084	Cédula de ciudadanía	1003757930	JUAN DAVID	BRINCHA DOJIRAMA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1040802674	ADIELA	BAILARIN CABRERA					

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

30	121068	Cédula de ciudadanía	1147935380	CASILDA	RUBIANO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
31	121073	Cédula de ciudadanía	1003757627	FABIAN	JUMI JARIPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1028280124	LUZ MARY	DOMICO JARIBIE					
32	121096	Cédula de ciudadanía	1074716223	ESMERALDA	CARUPIA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1074715330	ARQUINIRIO	BRINCHA BAILARIN					
33	121112	Cédula de ciudadanía	1074715402	SANTA EULALIA	CHAMARRA JARIVIE	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
34	121111	Cédula de ciudadanía	1193225865	REINALDO	JARIVIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
35	120887	Cédula de ciudadanía	1028280133	JOSELITO	JARIVIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
36	120885	Cédula de ciudadanía	1074712612	ERME	DOMICO JARUPIA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1028280106	BEATRIZ	CHAMARRA BAILARIN					
37	121115	Cédula de ciudadanía	1028280126	WILDERSON	DOMICO JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Tarjeta de Identidad	1074713271	CLARA INES	CHAMARRA BAILARIN					
38	120889	Cédula de ciudadanía	82330650	DIONISIO	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de	270013121001-201400101-01	94.700.000

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

		Cédula de ciudadanía	35871198	MARIA	JARIVIE DOMICO			Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras		
39	120886	Cédula de ciudadanía	1074713497	LUIS ANGEL	BAILARIN DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1148195874	YARLI	JARIVIE CHAMARRA					
40	120888	Cédula de ciudadanía	35871177	FIDELIA	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
41	121113	Cédula de ciudadanía	35871176	ADELA	JARIBIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
42	120894	Cédula de ciudadanía	35795090	VIRGELINA	DOMICO CUÑAPA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
43	120896	Cédula de ciudadanía	1074712879	DANYS NORELIA	JUMI JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
44	120897	Cédula de ciudadanía	1074712878	DORYS LUZ	JUMI JARIBIE	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
45	120895	Cédula de ciudadanía	11901810	RAUL	DOMICO CUÑAPA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
46	120898	Cédula de ciudadanía	1007331957	CLARIZA	PERNIA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (+57) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

47	121098	Cédula de ciudadanía	1074712426	PLINIO	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
48	121110	Cédula de ciudadanía	35871774	REMIGIA	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
49	120904	Cédula de ciudadanía	11875075	JOSE BERIN	CHIA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
50	121109	Cédula de ciudadanía	11901818	GENARO ANTONIO	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
51	121097	Cédula de ciudadanía	1003757888	ROSALBA	SALAZAR WASERUCA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1074712423	LUIS CARLOS	JARIVIE DOMICO					
52	121107	Cédula de ciudadanía	1045487392	ROSALBA	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
53	121103	Cédula de ciudadanía	1147935367	FREYDDEL	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
54	121102	Cédula de ciudadanía	1003758342	WAIRA	BRINCHA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1045516730	MOISES	BAILARIN DOMICO					
55	121100	Cédula de ciudadanía	1003757622	ANA ROSA	JARIVIE CHAMARRA	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de	270013121001-201400101-01	94.700.000

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

		Cédula de ciudadanía	1074716820	JHON HEILER	PIPICAY BAILARIN			Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras		
56	120891	Cédula de ciudadanía	6725344	FABIO	BRINCHA DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1028280116	CRISERIA	PIPICAY CHAMY					
57	120893	Cédula de ciudadanía	11901841	JOSELITO	JARIVIE DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1028280118	MARIA	CHAMARRA CASAMA					
58	121099	Cédula de ciudadanía	1074714738	AURELIANA	DOMICO DOMICO	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
59	121105	Cédula de ciudadanía	1148195852	JEDECO	JARIVIE SALAZAR	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1193066251	CARLOS JULIO	CARUPIA DOMICO					
60	121106	Cédula de ciudadanía	11902218	SATURNINO	BRINCHA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	1040358027	CARMEN ALICIA	CUÑAPA DOMICO					
61	120892	Cédula de ciudadanía	1028280103	TOLENTINO	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
62	121101	Cédula de ciudadanía	1147935366	LEYDA	BAILARIN PIPICAY	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
		Cédula de ciudadanía	3379362	REINALDO	CERTIGA VELEZ					
63	121104	Cédula de ciudadanía	1074716627	HIPOLITO	PIPICAY CHAMI	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

64	121108	Cédula de ciudadanía	1074714411	UBERLINA	CHAMARRA BAILARIN	CHOCÓ	UNGUIA	Tribunal Superior de Distrito Judicial de Antioquia-Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras	270013121001-201400101-01	94.700.000
									TOTAL	6.060.800.000

ARTÍCULO 2. La vigencia de los subsidios familiares de vivienda rural asignados a los hogares relacionados en el artículo 1º de la presente resolución, es de doce (12) meses contados desde el primer día del mes siguiente a la fecha de publicación del presente acto administrativo en el Diario Oficial.

ARTÍCULO 3. FONVIVIENDA podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.10.1.1.5.3 "perdida y restitución del subsidio familiar de vivienda" del Decreto 1077 de 2015, de llegarse a configurar dichas causales, por lo que podrá revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los HOGARES BENEFICIARIOS.

ARTÍCULO 4. A los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural, relacionados en el artículo 1º de la presente resolución, que incumplan con las condiciones y requisitos indicados en los artículos 2.1.10.1.1.4.3 y 2.1.10.1.1.4.4. del Decreto 1077 de 2015, se les aplicará la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, respecto de su asignación, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 91 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), sin perjuicio de lo anterior, la asignación del beneficio estatal estará supeditada al cumplimiento técnico del predio sobre el cual se aplicará el Subsidio Familiar de Vivienda Rural, y en caso de que este no cumpla se resolverá el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5. La presente resolución será publicada en la página web¹ del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual cumple la función de Diario Oficial, aunado a lo anterior, será comunicada al Patrimonio Autónomo Fideicomiso - Programa de Promoción de Vivienda Rural, constituido según el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 027 de 2020 suscrito con FIDUAGRARIA S.A y comunicada al municipio de la referencia.

ARTÍCULO 6. El presente acto administrativo no genera ejecución y las imputaciones presupuestales se harán de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 2.1.10.1.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia y su manual operativo con cargo a los recursos disponibles en el FIDEICOMISO - PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA RURAL.

¹ Normativa | Minvivienda

"Por la cual se da cumplimiento a órdenes judiciales en el marco de la Jurisdicción de Restitución de Tierras y se asignan sesenta y cuatro (64) Subsidios Familiares de Vivienda Rural en el municipio de Unguía, en el departamento del Chocó en la modalidad de vivienda nueva en especie rural"

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria Fernanda Zabarain Urbina

MARÍA FERNANDA ZABARAIN URBINA

Directora Ejecutiva del Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA *MFM*

[Firma]
David Ricardo Ochoa Yepes
Director DIVIS

[Firma]
Diana Marcela Castañeda Barbosa
Contratista
SSEVR

[Firma]
Andrea Carolina Torres León
Subdirectora SSEVR

[Firma] *[Firma]*
Sergio Muñoz / Claudia Milena López
Contratista Contratista
SSEVR SSEVR

[Firma]
Andrei Suárez
Contratista
SSEVR

[Firma]
Juan Camilo Varona
Contratista
SSEVR

